

(Aprueba programa que indica)
Santa Cruz, 17 de Mayo del 2024

VISTOS :

El memorándum N°713 de fecha 15 de Mayo del 2024 del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario dentro de sus funciones específicas establece la proporción y ejecución, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Es así, que el programa "ACTIVIDADES PARA FORTALECER VÍNCULOS COMUNITARIOS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ: MUNICIPIOS EN TERRENO" se quiere realizar con la finalidad de fortalecer y crear instancias en donde la comunidad de la comuna pueda relacionarse más y fortalecer vínculos con los servicios municipales.

El municipio de Santa Cruz, comprendiendo la importancia que posee nuestra comunidad en su heterogénea expresión y sus múltiples necesidades, desarrolla este programa y busca materializarlo en distintos sectores rurales y urbanos a través de las jornadas denominadas "Municipio en Terreno", interactuando así, de forma cercana con los distintos servicios municipales y con ello estimulando la vinculación con la comunidad a través de la entrega de información, orientación, asistencia y retroalimentación, potenciando la sinergia entre todos los actores involucrados.

DECRETO EXENTO N°2490

1. **Apruébese Programa Denominado, "ACTIVIDADES PARA FORTALECER VINCULOS COMUNITARIOS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ: MUNICIPIO EN TERRENO".** A realizarse durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2024, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas, en dependencias de Sedes Comunitarias o Establecimientos Educativos Municipales de distintos sectores rurales y urbanos de la comuna.
2. **El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente Cárquese** al presupuesto municipal vigente Cuenta 215.22.01.001.001.053.

3. Anótese, Comuníquese, archívese y publíquese en la página Web de la Municipalidad.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /